Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 060-2001-2002

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico en reunión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2002, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Consulta Docente para Nominar al Rector o Rectora en Propiedad de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón. Luego de discutir detalladamente el informe, se aprobó lo siguiente:

El Senado Académico aprobó el informe de su Comité de Consulta Docente para Nominar al Rector o Rectora en Propiedad de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, con las debidas recomendaciones.

El informe se hace constar como parte de esta certificación.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintitrés de mayo de dos mil dos.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo.
Celeste E. Freytes González, Ed.D.
Rectora Interina

Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tel. (787)995-2515, (787)786-2885, Ext. 2595 ó 2594, Fax (787)798-1595

Senado Académico
Comité de Consulta – Rector(a)

Informe final

22 de mayo de 2002

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, en reunión celebrada el 21 de febrero de 2002, constituyó el Comité de Consulta para el nombramiento del (la) próximo(a) rector(a). El mismo quedó constituido por los siguientes senadores(as):

Profa. Rosa Rivera Álamo, Presidenta
Prof. Roberto Algaze
Prof. Filiberto Arniella
Prof. Rafael Lizardi
Profa. Arleen López
Prof. Jesús González
Sr. Rafael Linero

El comité inició los trabajos de forma inmediata, trabajando el perfil del candidato(a) para la rectoría. Nuestra aspiración ha sido que se sometan a este proceso las personas idóneas para ocupar el cargo. La Universidad enfrenta tiempos difíciles y el liderato académico debe estar a la altura de las actuales circunstancias. Producto de estas deliberaciones, establecimos las que, a nuestro juicio, debían ser las cualificaciones de cualquier persona que

aspirara a la posición (Véase anejo). El anuncio circuló en la prensa del país: *El Nuevo Día* y *El Vocero* (Véase anejo), en nuestra unidad institucional y en las otras del sistema de la Universidad de Puerto Rico; además en *The Chronicle of Higher Education* (htpp://jobs.chronicle.com.)(Anejo). Nuestra intención fue ampliar la convocatoria para que la mayor cantidad de interesados(as) tuviesen la oportunidad de someterse al proceso. Requerimos que cada nominación o solicitud de candidatura estuviese acompañada de un Curriculum Vitae del candidato(a). Aquellos(as) cualificados(as) por el comité debían presentar por escrito su proyecto académico-administrativo. Además se decidió que se mantendría informada a la comunidad universitaria a medida que se desarrollaran los trabajos; a tales efectos se circularon comunicados en cada etapa del proceso.

Al 19 de marzo de 2002, fecha límite para las nominaciones o radicación de candidaturas, el comité había recibido veinte nominaciones; trece (13) de las cuales correspondían a personas pertenecientes a la comunidad externa (doce de ellos respondieron a los anuncios a través de la Internet); y siete (7), a nuestra unidad institucional. Analizamos cuidadosamente cada expediente a la luz del perfil establecido e invitamos a las siguientes personas a presentar sus proyectos académico-administrativos:

Dr. Samuel Díaz, Ingeniería. UPR Bayamón
Prof. José Gandía, Administración de Empresas, UPR Bayamón
Dr. Abe Harraf, Embry Riddle University
Dr. G. Janeksela, University of Tennessee
Prof. Ángel Morera, Matemáticas, UPR Bayamón

Dra Lo ımi Q ímica UPR Bay
Dra. May Ri era ción UPR Ba ım
Dr An ríg ım UPR Ba ım
Pro Án el So enieri Ul Ba ım

A cad ca to) icitó yecto acadé
ıdmi stra testa la si te reg ta

Del estado ctu de UPR Ba mó ımbi ría sted
Co test d les

ım introduciría para ımpli forz lo
estim como bo da del esta act de
rs dad

os cam est nado rreg efect
rrores resentes estado act estra
iversid

cad de ía atende tres as en tra ionalme te
ra tos i ita los mi estu los
admi ist ıti la trabaj po los ım
propuestos im taría m ci (:) iñ
d te ese period la ig ión recursos econ mi
itu ió ía esen mente constante
ril de fu fech ímite los tos
() someti era royectos rofeso Á So ım y
profesora M ra decl nom nac ón Someti de
traba rofeso rn Rami ez profe osé Ga ía Ánge
Morera y A odrí Esta rsona m festa

disposición para presentar sus ideas ante nuestra comunidad. Los doctores Harraf y Janeksela no respondieron. Mediante sorteo se asignaron el lugar, la fecha y el turno para las presentaciones que tuvieron lugar los días 17 de abril de 2002. La participación de la comunidad universitaria fue amplia y activa. Los candidatos tuvieron la oportunidad de exponer sus planes e interactuar con los/las asistentes.

Finalmente, el Comité de Consulta del Senado Académico realizó audiencias el 23 de abril de 2002. Allí acudió representación de todos los sectores de la comunidad, tanto universitaria como externa, a expresar sus opiniones con respecto a los (a) candidatos (a) y al proceso que se estaba llevando a cabo. Participó más de un centenar de personas, que oralmente, por escrito o ambas manifestaron su sentir: hubo una destacada participación de los tres sectores que componen la comunidad universitaria, profesores(as), personal no docente y estudiantes, además tuvimos representación de la comunidad externa. Pusimos a disposición de asistentes hojas de endoso para que las personas que lo desearan formalizaran su apoyo a cualquiera de los candidatos(as). Es pertinente señalar que aclaramos a la comunidad que no se trataba de una votación y que consideraríamos preferentemente las razones que justificaban los endosos, no la cantidad de los mismos.

Recibimos muchas y variadas presentaciones durante el transcurso de esas audiencias. Algunas fueron excepcionalmente valiosas. Este Comité reconoce la valía, profundidad, inteligencia y honestidad de varios de los colegas que fueron a deponer. Sus argumentos en defensa de uno u otro de

los candidatos demostraron tanto su compromiso con nuestra universidad como su confianza en los/las que componemos este equipo de trabajo. Conocemos de la desconfianza y apatía que en el pasado han generado estos procesos, pero afortunadamente hemos percibido que en este momento la comunidad universitaria de Bayamón tiene, en palabras de una de las deponentes, "...un poco más de esperanza en una selección para rector que nos llene de orgullo y que represente mayores posibilidades de estímulo para el desarrollo de nuestra institución".

El pasado 25 de abril de 2002, el Comité de Consulta del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón sostuvo su más importante reunión. Asistieron seis de sus siete miembros, estuvo ausente el señor Rafael Linero. Para esa ocasión habíamos estudiado y analizado con sumo cuidado los expedientes de cada uno (a) de los aspirantes a la rectoría, la expresión escrita de sus proyectos académico-administrativos, la exposición oral de tales planes de trabajo así como sus reacciones y contestaciones a las preguntas del público. Cada uno(a) de los(as) integrantes del Comité tenía su propia valoración de los numerosos respaldos y endosos, tanto verbales como escritos, que recibieron cada uno de los candidatos(as).

En términos generales hubo consenso entre los(as) miembros del Comité con respecto a otorgar más importancia, por ejemplo, a la viabilidad y precisión de los planes de trabajo que a promesas altisonantes. Del mismo modo, todos(as) concedimos más peso al contenido y calidad de los endosos

que a su mero número. Por supuesto el Comité fue plenamente consciente de la presencia de numerosos endosos solicitados o vacíos, cuyo peso y efecto, en general, resultó nulo o incluso negativo. Los procesos universitarios democráticos tienen que considerar factores que van más allá de la caza de votos o simpatías.

Nuestra guía para la discusión consistió en el establecimiento de la correspondencia entre el contenido de los cuatro elementos de juicio anteriormente señalados y las cualificaciones requeridas en la persona del rector(a) de la institución que habíamos publicado. Buscamos, individual y colectivamente, un(a) educador(a) valiente, de amplio entendimiento, articulado(a), reconocido(a) como pensador(a) importante y administrador(a) formado(a), que ni busque ni necesite aplausos; que entienda cabalmente lo que la **UNIVERSIDAD** es y nos oriente a serlo plenamente; que nos represente y anime la vida intelectual en nuestra institución, que nos ayude a rescatar el espacio académico.

Todos(as) concurrimos en que, si bien la Universidad de Puerto Rico es la universidad del Estado, el Estado queda mejor servido por la Universidad si la autonomía y gobierno de ésta no resultan comprometidos con persona o estructura política alguna. Más aún, el rector o rectora que interesamos es aquél o aquélla que realmente no necesita procurar endoso alguno. Es a quien sus compañeros(as), y otros(as) muchos(as), endosan más por estima a la institución que por estima propia. La persona que interesamos procura la rectoría por el deber de aportar el buen gobierno de la institución que él o

ella se sabe capaz de ofrecer. Procura entonces la rectoría con vigor y ahínco, no con obsesión.

Con el fin de garantizar que nuestra evaluación final fuera consistente con las cualificaciones que establecimos, realizamos el ejercicio de repasarlas. Reconfirmamos que el rector o rectora que la Universidad de Puerto Rico en Bayamón necesita y merece debe poseer una formación académica amplia y sólida; debe, además, tener experiencia en la administración universitaria y óptimas destrezas de comunicación e intachable moralidad. Deseamos que nuestro próximo rector o rectora haya demostrado erudición y competencia en su campo, que su prestigio y ejecutorias sean dignas del reconocimiento de sus pares. En fin que su capacidad y liderazgo le permitan estimular la creación de un ambiente verdaderamente académico que ayude a nuestra universidad a encarar la situación particularmente difícil que enfrentamos hoy.

Resuelto esto, nuestra reunión procedió con la ponderación de los méritos de los candidatos, sus planes y ejecutorias. El análisis de la situación actual de nuestra universidad desde la perspectiva de cada uno, sus proyecciones y su inserción en el quehacer académico universitario fueron algunos de los asuntos que discutimos larga y minuciosamente. Finalmente decidimos votar y llegamos, al decir de uno de nuestros miembros, a "un feliz resultado". De los seis integrantes del Comité presentes, dos estimaron que el profesor Ángel Morera era el indicado para la rectoría y cuatro estimaron que el profesor Andrés Rodríguez Rubio era la persona justa y

conveniente para asumir la responsabilidad de rector de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón para el más cabal desarrollo del enorme potencial de esta institución.

Decimos que el resultado fue feliz por dos motivos: el primero y principal por haber llegado a una conclusión clara: la preferencia mayoritaria por el Dr. Andrés Rodríguez Rubio como próximo rector. En segundo lugar porque esta decisión, lejos de marcar diferencias, involucró una notable –y muy universitaria- armonía. Los(as) cuatro compañeros(as) que indicaron su preferencia por el Dr. Rodríguez Rubio, expresaron su respeto y reconocimiento a las capacidades manifiestas del Prof. Morera. Destacaron además, su aportación a los estilos que deben prevalecer en la Academia. Por su parte, los compañeros (as) que expresaron su preferencia por el Prof. Morera indicaron que, sin embargo, no tenían inconveniente alguno con que el Dr. Rodríguez Rubio fuera nuestro próximo rector. Todos los(as) integrantes del Comité presentes entendemos que ambos candidatos están plenamente cualificados. Con respecto al profesor Gandía, señalamos que tiene nuestro respeto por su disponibilidad para el cargo. Su participación en este proceso fue siempre digna e impecable, se trata de una persona con un sincero interés por la institución, en fin, un universitario. La Dra. Lorna Ramírez no parece ser la persona apropiada. Su plan de trabajo no destaca en modo alguno. El número de endosos que recibió nos pareció inversamente proporcional a su calidad y peso. De su proceder, preocupa especialmente su admisión explícita y pública de haber procurado respaldo político, de que consideraba apropiado tal respaldo y de que suponía que

todos los candidatos procedían de igual manera. En forma unánime, clara y definitiva, el Comité considera que la doctora Ramírez resulta inadmisible como posible rectora de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón. Hacemos constar que esta opinión está aquí expresada en un modo más prudente y mucho menos elocuente de lo que podríamos hacerlo.

Luego de estas deliberaciones, el Comité aprobó por unanimidad que, a pesar de que la Sección 19.2.4 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico establece que los comités de consulta rinden su informe al Presidente de la Universidad, propondría al Senado Académico que adopte y haga suya nuestra recomendación. Ello refleja nuestra conciencia de que nos debemos a los(as) senadores(as) que depositaron su confianza en nosotros(as) y al claustro que representamos. Por otra parte, el apoyo y respaldo del Senado Académico a la nominación del compañero claustral Dr. Rodríguez Rubio, seguramente ayudará al señor Presidente en su intención de favorecer el criterio de la comunidad universitaria en la nominación a nuestra rectoría.

CONCLUSIONES

1. El Comité de Consulta del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, luego de un detenido y minucioso análisis y en cumplimiento de su encomienda, entiende que es el Dr. Andrés Rodríguez Rubio la persona idónea para ocupar la rectoría de esta unidad institucional. Recomendamos al señor Presidente de la Universidad que sea el Dr. Rodríguez Rubio su nominado para dicho cargo ante la Junta de Síndicos

2. El Comité entiende que su informe y la recomendación que de él deriva debe contar con el apoyo y respaldo del Senado Académico en pleno y así lo propone respetuosamente.

Sometido por:

Rosa Rivera Álamo, Presidenta

Comité de Consulta